

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA
BARRIO VISTA HERMOSA FRONTERA COMALAPA CHIAPAS C.P. 30140**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Dirección General del Sistema DIF Municipal

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas (DIF Municipal), a través de la Dirección General DIF, con domicilio en Barrio Vista Hermosa, Frontera Comalapa Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la atención ciudadana, coordinación institucional, recepción de solicitudes y seguimiento administrativo de programas y acciones del Sistema DIF Municipal.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Correo electrónico oficial:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, podrán recabarse y tratarse los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Número telefónico
- Identificación oficial (INE)
- CURP
- Domicilio
- Información contenida en solicitudes ciudadanas
- Información administrativa relacionada con programas y servicios DIF

Se informa que la Dirección General DIF no recaba datos personales sensibles como parte ordinaria de sus funciones administrativas generales.

Los datos personales se obtienen mediante:

- Atención presencial
- Entrevistas administrativas
- Solicitudes ciudadanas
- Comparecencias ante la Dirección DIF

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Los datos personales serán utilizados para:
- Recibir solicitudes y peticiones ciudadanas
- Coordinar programas y acciones institucionales del DIF Municipal
- Dar seguimiento administrativo a solicitudes y gestiones ciudadanas
- Canalizar asuntos internos conforme a las atribuciones del DIF Municipal
- Llevar registros administrativos y estadísticos institucionales
- Coordinar actividades con dependencias e instituciones públicas
- Integrar controles administrativos relacionados con servicios y programas DIF
- Elaborar informes institucionales y reportes administrativos
- Cumplir obligaciones legales y administrativas aplicables al Sistema DIF Municipal
- El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:
- Artículos 1°, 4°, 6°, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley de Asistencia Social
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Reglamento del Sistema DIF Municipal vigente desde 2025
- Convenio vigente celebrado con DIF Estatal

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de asistencia social y administración pública municipal

Los datos personales podrán ser transferidos, cuando resulte legalmente procedente, a:

- DIF Estatal
- H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa.
- Fiscalía General del Estado
- Instituciones de Salud
- Instituciones educativas y escolares competentes

Las transferencias se realizarán exclusivamente para fines de coordinación institucional, atención administrativa, cumplimiento de obligaciones legales y prestación de servicios relacionados con asistencia social y protección de derechos.

La Dirección General DIF podrá generar fotografías y evidencia institucional durante actividades oficiales, eventos, reuniones y acciones institucionales del Sistema DIF Municipal para:

- informes administrativos
- evidencia institucional
- transparencia y rendición de cuentas
- difusión institucional oficial.

En caso de que las imágenes permitan identificar de manera directa a personas en situación de vulnerabilidad, se aplicarán medidas de protección reforzada conforme a la legislación aplicable.

Para determinados trámites administrativos, solicitudes o registros institucionales podrán recabarse:

- firmas
- solicitudes
- registros administrativos
- documentación relacionada con programas y servicios DIF.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) mediante:

Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Correo electrónico: transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas

Calle Central Sin Número, Barrio Centro

Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140

Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

El presente aviso de privacidad podrá modificarse o actualizarse; cualquier modificación será publicada en el portal oficial:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026.